El Puente a la Inscripción

Todos los arquitectos paisajistas en Columbia Británica son miembros del colegio profesional British Columbia Society of Landscape Architects (BCSLA - Sociedad de Arquitectos Paisajistas de Columbia Británica). Un paisajista cualificado en una jurisdicción diferente a las de Norteamérica que desee inscribirse en el programa de admisión, debe entregar al Registrador los siguientes documentos: a) solicitud de admisión; b) certificado de referencia de carácter; c) certificado de vigencia de cada una de las entidades que regulan la profesión de arquitectura paisajista en cada jurisdicción en que el postulante haya sido miembro; d) prueba de cualificaciones académicas enviada directamente por las instituciones de enseñanza; e) declaración de un Cliente que satisfaga los estándares exigidos por el Comité de Credenciales, describiendo la experiencia del postulante; f) pago total de todas las cuotas, incluyendo gastos incurridos en investigaciones fuera de la jurisdicción, cuotas de admisión y otros gastos razonables; y g) prueba de contar con una capacitación y conocimientos de inglés a un nivel satisfactorio, y cualquier otra información y documentación que requiera el Comité de Credenciales.

- **1a**) Las cualificaciones académicas han sido evaluadas por un servicio de evaluación de credenciales aprobado por la Junta Directiva y cumplen con los criterios. Proceda al Paso 2.
- **1b**) Las cualificaciones académicas han sido evaluadas por un servicio de evaluación de credenciales aprobado por la Junta Directiva y **no** cumplen con los criterios. Proceda al Paso 3.
- **2a**) El dominio del inglés, examinado por un servicio de evaluación aprobado por la Junta Directiva cumple los criterios establecidos. Proceda al Paso 6.
- **2b**) El dominio del inglés evaluado por un servicio de evaluación aprobado por la Junta Directiva <u>no</u> cumple con los criterios establecidos. Matricúlese en una clase de idioma. Proceda al Paso 3.
- 3) El postulante presenta una solicitud para ser miembro como Pasante de Arquitectura Paisajista al Comité de Credenciales exponiendo su formación educacional y/o experiencia.
- 4) El Comité de Credenciales envía la solicitud aceptada a la Junta Directiva.
- 5) La Junta Directiva aprueba la membresía del postulante como Pasante de Arquitectura Paisajista y el Registrador lo invita a comenzar a escribir los pre-exámenes LARE y comenzar a acumular la experiencia relevante.
- **5 a)** El solicitante aprueba los pre-exámenes LARE y C/LARE.
- **5 b**) El solicitante completa un mínimo de dos años de experiencia documentada en arquitectura paisajismo.
- 6) El postulante presente una solicitud al Comité de Credenciales para ser miembro de la Sociedad.
- 7) El Comité de Credenciales recomienda el postulante a la Junta Directiva como candidato para los Exámenes Orales.
- 8) La Junta Directiva acepta la solicitud de presentarse ante la Junta de Examinadores.
- 9) El solicitante completa los exámenes orales demostrando que posee un entendimiento mínimo de los requisitos legales y éticos de los Arquitectos Paisajistas.

El Puente a la Inscripción

10)	La Junta	Directiva	acepta al	solicitante co	mo Miembro.	El Regist	trador not	ifica al	nuevo i	miembro.

Para una información más completa sobre el proceso de inscripción, por favor contacte a BCSLA.